

Requisitos de visa: Turismo y negocios en Sudáfrica

- Pasaporte vigente (lectura mecánica o biométrico), debe tener una vigencia mínima de 30 días después de la fecha de culminación del viaje previsto y un mínimo de 5 hojas en blanco.
- Pasaportes anteriores que contengan visas o sellos de salida del país.
- Formulario de solicitud de visa DHA-84 debidamente diligenciado (debe estar impreso por lado y lado de las hojas).
- Dos fotografías recientes de 3.5 X 4.5 cm en fondo blanco
- Original y fotocopia del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Extractos bancarios de los 3 últimos meses, con sello del banco.
- Prínter de la reserva o fotocopia del itinerario.
- Certificado del seguro médico o fotocopia de la tarjeta de crédito indicando cobertura en Sudáfrica.
- Confirmación de alojamiento por parte del hotel, con las siguientes especificaciones:
 - Papelería del hotel en Sudáfrica: en membrete del hotel, dirección completa, y teléfonos de contacto.
 - Número de confirmación.
 - Nombre de cada solicitante.
 - Fecha de entrada y salida.
 - Firma y sello.
 - No se aceptan voucher de operadores turísticos e intermediarios.
- Carta de invitación de una compañía o persona en Sudáfrica original, debe tener la siguiente información:
 - Membrete de la compañía.
 - Dirección y número telefónico de contacto.
 - Prueba del estatus legal en Sudáfrica de la persona que firma la carta (copia del documento sudafricano certificado por la SAPS).
- Documentación que confirme el propósito de su visita y duración de su estadía.
- Para menores de 21 años: Presentar carta de responsabilidad de gastos, registro de nacimiento, autorización de salida del país y certificado de estudios.
- Para independientes: Certificado de ingresos mensuales expedida por contador (anexando copia de la tarjeta profesional del contador).
- Si va de negocios: Adjuntar carta de invitación de la empresa sellada y firmada, con dirección y teléfono desde Sudáfrica.

Requisitos visa de tránsito:

- Pasaporte vigente (lectura mecánica o biométrico), debe tener una vigencia mínima de 30 días después de la fecha de culminación del viaje previsto y un mínimo de 5 hojas en blanco.
- Pasaportes anteriores que contengan visas o sellos de salida del país.

- Formulario de solicitud de visa debidamente diligenciado (debe estar impreso en una sola hoja).
- Dos fotografías recientes de 4x5 cm en fondo blanco.
- Original y fotocopia del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Extractos bancarios de los 3 últimos meses.
- Printer de la reserva o fotocopia del itinerario.
- Copia de la visa del país a visitar, en caso que la visa la estampen a la llegada y va de turismo debe presentar carta de invitación autenticada o confirmación de hotel, si va negocios carta de invitación en hoja membrete de la compañía; y el printer donde certifique que la visa del país a visitar se la otorgan a la entrada.
- Certificado del seguro médico o fotocopia de la tarjeta de crédito indicando cobertura en Sudáfrica.
- **Para menores de 21 años:** Presentar carta de responsabilidad de gastos, registro de nacimiento, autorización de salida del país y certificado de estudios.
- **Para independientes:** Certificado de ingresos mensuales expedida por contador (anexando copia de la tarjeta profesional del contador).

DERECHOS CONSULARES:

La visa de turismo y tránsito con pasaporte colombiano no tiene ningún costo por concepto de derechos consulares.

Para extranjeros, el Consulado cobra la visa dependiendo del país.

La información debe reconfirmarse permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos por ellos establecidos.

*** Valor tarifa sujeta a cambio sin previo aviso.**

NOTAS IMPORTANTES:

Todos los viajeros que ingresan a Sudáfrica deben presentar la certificación válida de la vacuna de fiebre amarilla. El Ministerio de Salud (DOH) ha elaborado una serie de pautas sobre la prevención de la fiebre amarilla, que se requiere sean implementadas en todos los puertos de ingreso a Sudáfrica.

**Los ciudadanos colombianos que viajen en tránsito por Sudáfrica requieren de visa
La duración del trámite es aproximadamente de 20 días hábiles.**

La visa es otorgada según criterio de la embajada, los documentos incompletos pueden ser devueltos por la embajada y generará un nuevo costo de correo.

Los consulados y embajadas, se reservan el derecho de solicitar información adicional a la aquí descrita, y de cambiar tarifas y requisitos sin previo aviso.

CASA DE COLOMBIA EN MEDELLIN LIMITADA. *Da cumplimiento a la Ley 1336 del 21 de julio de 2009. Adoptando el modelo de Código de Conducta, con el fin de prevenir e impedir la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.*

"No comercialice ni trafique con especies de fauna y flora silvestre" Ley 17 de 1981, Resolución Ministerial 1367 de 2000, Decreto 1608 de 1978.

"No comercialice ni trafique de manera ilegal con los bienes culturales" Ley 397 de 1997, Decreto 833 de 2002.